



RESOLUCION GERENCIAL N° 193-2014-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 19 JUN. 2014

VISTOS:

El Informe N° 286-2014-GRSM-PEAM-04.00, del Director de la Dirección de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°320-2012-GRSM-PEAM 01.00, de fecha 10 de Octubre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico en su Primera Etapa del PIP: **"Mejoramiento del Camino Vecinal SM-502- Tramo: EMP.PE 5N (DV. RIOJA) – POSIC, provincia de Rioja San Martín"**; cuyo costo total de ejecución asciende a S/.8'760,936.06 nuevos soles; el cual incluye Supervisión, Gastos Administrativos, Capacitación y Gestión Ambiental; con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, bajo la modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 145-2014-GRSM-PEAM-01.00 de fecha 02 de Mayo del 2014, se aprobó la Liquidación del Contrato de Obra: **"Mejoramiento del Camino Vecinal SM-502- Tramo: EMP.PE 5N (DV. RIOJA) – POSIC, provincia de Rioja San Martín"**, con un saldo a favor del Contratista Consorcio San Martín, por la suma de S/. 261,050.94 nuevos soles;

Que, con Informe N°286-2014-GRSM-PEAM-04.00, el Director de Infraestructura, hace llegar a esta Gerencia General el nuevo saldo de liquidación de la Obra: **"Mejoramiento del Camino Vecinal SM-502- Tramo: EMP.PE 5N (DV. RIOJA) – POSIC, provincia de Rioja San Martín"**, manifestando lo siguiente:

1. Mediante Resolución Gerencial N°145-2014-GRSM-PEAM.01.00, se aprobó la liquidación por ejecución de la obra de la referencia, con la contratista: Consorcio San Martín, con un costo final de obra de S/. 8' 612, 251.70, montos pagados al Contratista el importe de S/.8'351, 200.76 y con un saldo a favor del contratista de S/. 261,050.94.
2. En la estructura de la Resolución de la referencia 2), consigna como Adelanto otorgado recalculado al contratista el importe de S/. 95,590.08 y pagado al contratista la suma de S/. 53, 876.01; cuando en realidad este pago es por concepto de reajuste de Adicionales de obra, habiendo existido un error de digitación.
3. Con fecha 03 de Junio del presente año, mediante Comprobante de Pago N° 2008, Reg. Siaf 1473, se ha efectuado el Pago al Consorcio San Martín por concepto de pago a cuenta de la Valorización N° 12 del Mes de Noviembre del 2013, por el importe de S/. 187, 894.00, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 059-2014-GRSM-PEAM.01.00.

Por lo que esta Dirección solicita la aprobación del nuevo saldo de liquidación de obra de la referencia, de acuerdo a la siguiente estructura:





RESOLUCION GERENCIAL N° 193-2014-GRSM-PEAM.01.00

CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACION SALDO FINAL DE OBRA

REFERENCIA	: LICITACION PUBLICA N° 0001-2012-GRSM-PEAM-CE-Primera Convocatoria	
OBRA	: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SM-502-TRAMO:EMP.PE 5N(DV. RIOJA)-POSIC. PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTIN	
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	: 033-2012-GRSM-PEAM-01.00	
UBICACIÓN	: PÒSIC - Rioja - San Martin	
PPTO. REFERENCIAL	S/. 8,421,038.22	(inc. IGV)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS	
PPTO. CONTRATADO	S/. 7,262,917.44	(inc. IGV)
PRESUPUESTOS ADICIONALES		
APROBADOS:	: 2' 034, 298.64	
ADICIONAL N° 01	: S/. 754, 348.07	(R,G, N° 188-2013-GRSM-PEAM.01.00)
ADICIONAL N° 02	: S/. 278465.35	(R,G, N° 217-2013-GRSM-PEAM.01.00)
ADICIONAL N° 03	: S/. 739142.02	(R,G, N° 437-2013-GRSM-PEAM.01.00)
ADICIONAL N° 04	: S/. 262343.2	(R,G, N° 405-2013-GRSM-PEAM.01.00)
DEDUCTIVOS APROBADOS:	: S/. 1' 092, 396.46	
DEDUCTIVO N° 01	: S/. 161, 192.81	(R,G, N° 188-2013-GRSM-PEAM.01.00)
DEDUCTIVO N° 02	: S/. 157, 657.30	(R,G, N° 217-2013-GRSM-PEAM.01.00)
DEDUCTIVO N° 03	: S/. 521, 431.96	(R,G, N° 293-2013-GRSM-PEAM.01.00)
DEDUCTIVO N° 04	: S/. 192, 114.39	(R,G, N° 405-2013-GRSM-PEAM.01.00)
PROPIETARIO	: Proyecto Especial Alto Mayo	
CONTRATISTA	: CONSORCIO SAN MARTIN (EBYSA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A., NEPAL CONTRATISTAS GENERALES S.A. y H & W CONSTRUCCIONES)	
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO	: 10/12/2012	
FECHA DE INCIO DE PLAZO OBRA	: 21/12/2012	
PLAZO CONTRACTUAL	: 210 Días Calendarios	
FECHA PROGRAMADA CULMINACION	: 19/07/2013	
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 19 Días Calendarios	R.G.N° 214-2013-GRSM-PEAM.01.00
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 14 Días Calendarios	R.G.N° 273-2013-GRSM-PEAM.01.00
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	: 41 Días Calendarios	R.G.N° 326-2013-GRSM-PEAM.01.00
AMPLIACION DE PLAZO N° 04	: DENEGADA	
AMPLIACION DE PLAZO N° 05	: 04 Días Calendarios	R.G.N° 346-2013-GRSM-PEAM.01.00
AMPLIACION DE PLAZO N° 06	: 04 Días Calendarios	R.G.N° 376-2013-GRSM-PEAM.01.00
AMPLIACION DE PLAZO N° 07	: 09 Días Calendarios -	R.G.N° 387-2013-GRSM-PEAM.01.00





RESOLUCION GERENCIAL N° 193-2014-GRSM-PEAM.01.00

Denegado

AMPLIACION DE PLAZO N° 08	: 05 Días Calendarios	R.G.N° 404-2013-GRSM-PEAM.01.00
AMPLIACION DE PLAZO N° 09	: 33 Días Calendarios	R.G.N° 431-2013-GRSM-PEAM.01.00
AMPLIACION DE PLAZO N° 10	: 06 Días Calendarios	R.G.N° 446-2013-GRSM-PEAM.01.00
FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 30/11/2013	
FECHA DE TERMINO REAL DE OBRA	: 30/11/2013	
FECHA DE RECEPCION OBRA	: 07/01/2014	

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS
I MONTOS RECALCULADOS:	
A DE LAS VALORIZACIONES	
VALORIZACIÓN CONTRATO PRINCIPAL	6,133,759.39
VALORIZACIÓN ADICIONALES DE OBRA	2,001,443.18
TOTAL	8,135,202.57
B REAJUSTES DE PRECIOS	
REINTEGRO PRESUPUESTO PRINCIPAL	205,727.81
REINTEGRO PRESUPUESTO ADICIONAL	95,590.08
TOTAL	301,317.89
C ADELENTOS OTORGADOS	
ADELANTOS EN EFECTIVO	1,089,392.62
AMORTIZACION ADELANTOS EN EFECTIVO	-1,089,392.62
ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00
AMORTIZACION ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00
TOTAL	0.00
D DEDUCCIONES DE REINTEGROS	
ADELANTOS EN EFECTIVO	45,341.40
ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00
TOTAL	45,341.40
E OTROS	
MAYORES GASTOS GENERALES	218,430.51
INTERESES POR DEMORA EN CANCELACION DE VALORIZACIONES DE OBRA	2,642.13
REINTREGRO COMPENSACION VACACIONAL	0.00
REINTREGRO COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIO	0.00
FONDO DE MANTENIMIENTO	0.00
TOTAL	221,072.64
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	8,612,251.70





RESOLUCION GERENCIAL N° 193-2014-GRSM-PEAM.01.00

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (NO AFECTO)	0.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	8,612,251.70

II.- MONTOS PAGADOS

A. VALORIZACIÓN PRESUPUESTO PRINCIPAL	6,274,944.41
B. VALORIZACIÓN PRESUPUESTO ADICIONAL	2,094,600.05
C. ADELANTO DIRECTO	1,089,302.62
D. ADELANTO DE MATERIALES	-1,089,302.62
E. MAYORES GASTOS GENERALES	169,550.30
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	8,539,094.76
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (NO AFECTO)	0.00
MONTOS PAGADOS POR EJECUCION DE OBRA	8,539,094.76

III.- DIFERENCIA A PAGAR

SALDO (I - II)	73,156.94
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (NO AFECTO)	0.00
SALDO TOTAL	73,156.94

*Saldo a favor del Contratista asciende a la suma de : Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Seis con 94/100 Nuevos Soles.

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR, la Liquidación del Contrato de Obra: **“Mejoramiento del Camino Vecinal SM-502- Tramo: EMP.PE 5N (DV. RIOJA) – POSIC, provincia de Rioja San Martín”**, con un saldo a favor del Contratista Consorcio San Martín, por la suma de S/. 73,156.94 nuevos soles. Liquidación que se anexa a la presente Resolución y forma parte de esta. Liquidación que se resume en lo siguiente:

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS
I MONTOS RECALCULADOS:	
A DE LAS VALORIZACIONES	
VALORIZACIÓN CONTRATO PRINCIPAL	6,133,759.39
VALORIZACIÓN ADICIONALES DE OBRA	2,001,443.18
TOTAL	8,135,202.57
B REAJUSTES DE PRECIOS	
REINTEGRO PRESUPUESTO PRINCIPAL	205,727.81





RESOLUCION GERENCIAL N° 193-2014-GRSM-PEAM.01.00

REINTEGRO PRESUPUESTO ADICIONAL	95,590.08
TOTAL	301,317.89
C ADELENTOS OTORGADOS	
ADELANTOS EN EFECTIVO	1,089,392.62
AMORTIZACION ADELANTOS EN EFECTIVO	-1,089,392.62
ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00
AMORTIZACION ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00
TOTAL	0.00
D DEDUCCIONES DE REINTEGROS	
ADELANTOS EN EFECTIVO	45,341.40
ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00
TOTAL	45,341.40
E OTROS	
MAYORES GASTOS GENERALES	218,430.51
INTERESES POR DEMORA EN CANCELACION DE VALORIZACIONES DE OBRA	2,642.13
REINTREGRO COMPENSACION VACACIONAL	0.00
REINTREGRO COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIO	0.00
FONDO DE MANTENIMIENTO	0.00
TOTAL	221,072.64
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	8,612,251.70
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (NO AFECTO)	0.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	8,612,251.70

II.- MONTOS PAGADOS

A. VALORIZACIÓN PRESUPUESTO PRINCIPAL	6,274,944.41
B. VALORIZACIÓN PRESUPUESTO ADICIONAL	2,094,600.05
C. ADELANTO DIRECTO	1,089,302.62
D. ADELANTO DE MATERIALES	-1,089,302.62
E MAYORES GASTOS GENERALES	169,550.30

TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	8,539,094.76
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (NO AFECTO)	0.00
MONTOS PAGADOS POR EJECUCION DE OBRA	8,539,094.76

III.- DIFERENCIA A PAGAR

SALDO (I - II)	73,156.94
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (NO AFECTO)	0.00
SALDO TOTAL	73,156.94

*Saldo a favor del Contratista asciende a la suma de : Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Seis con 94/100 Nuevos Soles.





RESOLUCION GERENCIAL N° 193 -2014-GRSM-PEAM.01.00

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Contratista Consorcio San Martín, a la Supervisión Consorcio Vial Rioja, a la Dirección de Infraestructura, al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
GERENTE GENERAL